

Forma de adjudicación: Concurso.

Procedimiento de contratación: Restringido.

Número de expediente asignado: 3.3/0832.0103/2-00000.

Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 12 de este anuncio.

De entre las empresas solicitantes y en base al grado de cumplimiento de los requisitos indicados, Renfe seleccionará un máximo de ocho empresas que serán invitadas a participar y a las que se les facilitará el Pliego de Condiciones Particulares regulador del procedimiento. Finalmente la adjudicación recaerá sobre las dos empresas que presente mejor oferta global.

Este anuncio será publicado en la página Web de Renfe (www.renfe.es).

El coste de la presente publicación será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—César Rodríguez, Director de Compras Central.—57.749.

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del expediente número 3.3/0832.0102/4-00000.

1. Entidad adjudicataria: Renfe. Dirección de Compras Central. Avenida de Pío XII, 110. Caracola 1, ES-28036 Madrid. Fax 34 913007479. Correo electrónico: dcompras@renfe.es

2. Naturaleza del contrato. Obras. Acuerdo Marco.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Diversos puntos del territorio español.

4. Naturaleza y cantidad. Pintado de líneas de seguridad en los andenes e instalación de carteles informativos de la zona de protección. Presupuesto estimado: 1.952.352 € para dos años de contrato.

Cantidad estimada: 91.525 metros lineales a pintar en diferentes tipos de suelo. Instalación de 561 carteles.

5. Posibilidad de presentación de variantes: No serán admitidas.

6. Plazo de duración del Acuerdo Marco. Duración: Dos años desde el día siguiente de la comunicación formal de la adjudicación por parte de Renfe.

7. Únicamente serán consideradas ofertas presentadas por licitadores a título individual, no admitiéndose agrupaciones empresariales de ningún tipo.

8. a) Fecha límite de presentación de Solicitudes de Participación: 13 de enero de 2004.

b) Dirección a la que deberán enviarse: La indicada en el apartado 1 de este anuncio.

9. Fecha estimada de envío de invitaciones a licitar: 27 de enero de 2004.

10. Fianzas y garantía exigidas.

10.1 Fianza Provisional: 12.000 € (No será necesaria su presentación en este momento procesal, sino en el momento de presentación de ofertas).

10.2 Fianza Definitiva de los Acuerdos Marco: 24.000 €.

11. Modalidades básicas de financiación o de pago: 90 días fecha factura.

12. Condiciones mínimas que deberán reunir los contratistas:

12.1 Tener capacidad de obrar que se acreditará mediante la presentación de original o copia legitimada notarialmente de escrituras de constitución y modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

12.2 No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 del 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Se acreditará mediante una declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente (se adjuntará, asimismo, copia legitimada del DNI, o documento equivalente y del poder).

12.3 Acreditar que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mediante la presentación de la Certificación Administrativa vigente, expedida por el Órgano competente.

12.4 Acreditar que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, mediante la presentación de la Certificación Administrativa vigente, expedida por el Órgano competente.

12.5 Acreditar solvencia económica y financiera mediante la aportación de los siguientes documentos:

a) Cuentas anuales correspondientes a los dos (2) últimos ejercicios cerrados, presentadas en el Registro Mercantil.

b) Informe de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad financiera de la empresa.

12.6 Acreditar experiencia demostrable en la realización de trabajos similares a las contenidas en el apartado 4 de este anuncio, mediante la aportación de una relación de trabajos similares y la descripción de los mismos, indicando en la medida de lo posible, cliente, objeto, importe y fecha de realización.

12.7 Figurar inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe o haber solicitado la inscripción, antes de la fecha límite de presentación de Solicitudes de Participación, quedando la eventual adjudicación condicionada al resultado del análisis de la documentación aportada y alta definitiva en dicho Registro.

12.8 Disponer de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, en cuyo caso se aportará copia, o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario, vigente durante todo el periodo del contrato por un importe no inferior a 300.000 €.

13. Criterios de adjudicación del contrato:

Los que figurarán en el Pliego de Condiciones Particulares que serán facilitados, en su momento a los licitadores seleccionados.

14. Información complementaria:

Forma de Adjudicación: Concurso.

Procedimiento de contratación: Restringido.

Número de Expediente asignado: 3.3/0832.0102/4-00000.

Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 12 de este anuncio.

De entre las empresas solicitantes y en base al grado de cumplimiento de los requisitos indicados, Renfe seleccionará un máximo de ocho empresas que serán invitadas a participar y a las que se les facilitará el Pliego de Condiciones Particulares regulador del procedimiento. Finalmente la adjudicación recaerá sobre las dos empresas que presenten mejor oferta global.

Este anuncio será publicado en la página Web de Renfe (www.renfe.es).

El coste de la presente publicación será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—César Rodríguez, Director de Compras Central.—57.750.

Anuncio de Renfe, por el que se comunica la licitación del expediente número 2.4/4100.0101/2-00000.

1. Entidad Contratante: R.E.N.F.E. U.N. Mantenimiento de Infraestructura. Final de Andén 1 Estación de Chamartin. Edificio 22, 28036 Madrid. España. Teléfono: (+34) 91 300 76 61. Fax: (+34) 91 300 66 23.

2. Naturaleza del contrato, Clasificación CPV, Tipo de contrato: Obras, CPV 50225000-8. Este contrato es Acuerdo Marco.

3. A) Objeto del contrato: Plan de tratamiento de vía en líneas tipo A de ancho RENFE. Periodo 1/03/2004 a 31/12/2007.

Descripción: Tratamiento de vía y desvíos. Sustitución de carril, desvíos y travесas. Limpieza y

saneamiento de drenajes, trincheras y explanaciones. Tratamiento de baches, estrechamientos. Sustitución y depuración de balasto.

Lugar donde se realizará la obra, la entrega de los suministros o la prestación del servicio: Cercanías de Barcelona. Cercanías de Bilbao. Cercanías de Madrid. Cercanías de Valencia. Corredor Mediterráneo. Eje Córdoba-Málaga. Eje Lérica-Tarragona-San Vicente de Calders. Eje Madrid-Irún. Eje Madrid-Levante. Eje Palencia-León. Eje Venta de Baños-Palencia.

B) División de lotes: Sí.

4. Tipo de procedimiento de adjudicación: Negociado.

5. Exención de utilización de las especificaciones europeas de conformidad con el número 1 del Artículo 14 de la Ley 48/98 de 30 de Diciembre: No procede.

6. Presupuesto base de licitación. Importe total: 200.000.000,00 € (50.000.000,00 €/año).

7. Plazo de ejecución: 46 meses.

8. Condiciones relativas al contrato:

A) Depósitos y garantías solicitados:

Fianza Definitiva: El 5 % del importe de la adjudicación.

B) Condiciones de financiación y de pago: Las indicadas en el capítulo II del Pliego de Condiciones Generales para los Contratos de Obras e Instalaciones de RENFE de fecha 29 de julio de 2003.

C) Forma jurídica de agrupación: No procede.

9. Condiciones mínimas de participación:

A) Situación jurídica. Documentos que deben aportarse:

Podrán solicitar la participación en el Procedimiento Negociado, bien de manera individual o conjunta, las personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, en los términos establecidos en el capítulo II, condición 6.º del Pliego de Condiciones Generales para los Contratos de Obras e Instalaciones de RENFE de fecha 29 de julio de 2003.

No encontrarse en alguna de las circunstancias que a continuación se enumeran:

Haber sido condenado mediante sentencia firme por delitos de falsedad, contra el patrimonio o contra el orden socioeconómico, cohecho, malversación, tráfico de influencias, revelación de secretos, uso de información privilegiada, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos contra los derechos de los trabajadores o por delitos relativos al mercado o a los consumidores. La prohibición se hace igualmente extensiva a las personas jurídicas cuyos administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentren en la situación mencionada por actuaciones realizadas en nombre o a beneficio de dichas personas jurídicas o en las que concurran las condiciones, cualidades o relaciones que requiera la correspondiente figura de delito para ser sujeto activo del mismo.

Haber sido declarado en quiebra en concurso de acreedores, insolvente fallido en cualquier procedimiento o sujeto a intervención judicial; haber iniciado expediente de quita y espera o de suspensión de pagos o presentado solicitud judicial de quiebra o de concurso de acreedores, mientras, en su caso, no fueran rehabilitadas.

No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determine.

Haber sido sancionados con carácter muy grave en materia social, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social o en materia de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con lo dispuesto de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre prevención de riesgos laborales.

B) Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse: Los exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

C) Capacidad técnica. Documentos que deben aportarse: